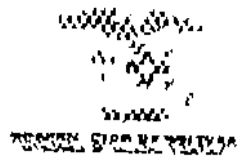


CERIEB



RESOLUCION N^o # - 0150

"Por la cual se autorizan a unas universidades para que otorguen creditos para ascenso en el escalafon nacional de docentes

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En su calidad de Presidente del comite Departamental de Capacitacion
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nacional 0709 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que los capitulos II y IV del Decreto Nacional 0709 establecen los requisitos que deben cumplir los programas de capacitacion de los educadores en servicio para su validez como creditos para el ascenso en el escalafon nacional de educadores

Que previo estudio, analisis y lleno de requisitos el Comite Departamental de Capacitacion de Bolivar, en su sesion del 14 de noviembre de 2006, avalo para su iniciacion los programas cuya estructura, contenidos y procedimientos eran coherentes con el decreto nacional arriba citado

Que la Secretaria de Educacion y Cultura del Departamento, a traves de la Resolucion 0456 de Diciembre de 2006, autorizo la iniciacion de algunos programas de formacion de docentes, para el otorgamiento de creditos validos para el ascenso en el escalafon nacional

Que entre los programas autorizados estan 1 - Curso de Informatica aplicada a la Educacion bajo el No 17-10-26 presentadas por la Corporacion Tecnica de Estudios Especializados del Caribe "CODETEC" en convenio con la Universidad del Atlantico 2 - Curso de Complementacion Pedagogica para Profesionales con Titulo Diferente a Educacion bajo el No 17-10-26-06 presentadas por la Corporacion Tecnica de Estudios Especializados del Caribe "CODETEC" en convenio con la Universidad del Atlantico

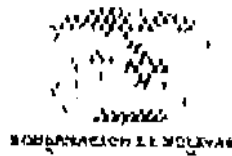
Que las universidades anteriormente relacionadas informaron a traves de oficios a la Secretaria de Educacion y Cultura de Bolivar, las fechas de iniciacion de estos eventos de capacitacion y enviaron la relacion de los docentes inscritos

ALC

Que la veeduria del desarrollo de estos programas fue ejercida por los Directores de CALSE de los respectivos Municipios

Que de acuerdo con los informes enviados a la Secretaria de Educacion y Cultura del Departamento por los directores de CALSE de los municipios Licenciados German Diaz Becerra de Cantagallo, Licenciado Dennis Rodriguez de Turbaco y los informes de gestion, remitidos a esta Secretaria por cada una de las Universidades responsables del respectivo

mz
✓



RESOLUCION # - 0150

"Por la cual se autorizan a unas universidades para que otorguen creditos para ascenso en el escalafon nacional de docentes

programa, los cursos de capacitacion referenciados en el considerando cuarto de la presente resolucion, se desarrollaron conformes con los requerimientos exigidos para tal fin en el PLAN DE FORMACION PARA LOS DOCENTES DE BOLIVAR y la resolucion 0456 de diciembre de 2006

Que se hace necesario autorizar a las universidades arriba citadas en esta resolucion, para que otorguen los creditos pertinentes en coherencia con el articulo tercero de la resolucion 0456 del 18 de diciembre del 2006 el cual expresa "Cada uno de los programas incluidos en esta resolucion tienen una intensidad de 225 horas, exceptuando los referidos a Formacion Pedagogica para profesionales no licenciados, cuya duracion sera de 480 horas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a la Universidad que a continuacion se relaciona para que otorguen los creditos pertinentes a cada uno de los educadores que aprobaron los correspondientes cursos de capacitacion en el marco del decreto nacional 0709 de 1996 y la resolucion departamental 0456 del 18 de diciembre de 2006, los cuales aparecen relacionados de acuerdo con la universidad, el nombre del curso y el municipio en donde se desarrollo

CURSO DE INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACION

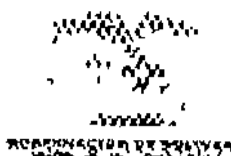
Realizado en el Municipio de Cantagallo del 30 de junio al 3 de noviembre de 2007, por la Corporacion Tecnica de Estudios Especializados del Caribe CODETEC en convenio con la Universidad del Atlantico

Total Horas 225 Numero de Creditos Cinco (5) TUTOR CARLOS MANCERA GOMEZ

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ACEVEDO BELTRAN FRANCISCO	91 322 631
2	ARIAS ARDILA BERNARDINO	9 165 177
3	BENAVIDES BOLIVAR NORALBA	63 463 915
4	BONILLA GOMEZ JUNIS	28 312 316
5	CAMACHO JIMENEZ JHONY JAVIER	91 436 736
6	DIAZ BECERRA GERMAN RODRIGO	91 322 360
7	GARCIA ARGEL GUMERSINDO	91 320 136
8	GOMEZ MEJIA REYNALDO	91 321 829

4/11

2/11



RESOLUCION # - 0150

"Por la cual se autorizan a unas universidades para que otorguen creditos para ascenso en el escalafon nacional de docentes

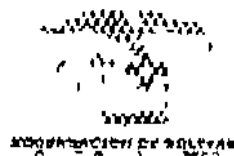
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
9	GUTIERREZ HERNANDEZ FAUSTINO	91 322 417
10	HENRIQUEZ BELEÑO JUAN CARLOS	72 174 777
11	LIÑAN RODRIGUEZ JOSE ANGEL	18 002 056
12	MENCO CANABAL NORMA ISABEL	23 150 317
13	MENCO CANABAL NERIS MARIA	28 311 593
14	MENCO CANABAL CANDELARIA	33 199 356
15	MERCADO REYES HERNANDO RAFAEL	73 544 526
16	MIELES SANCHEZ LUZ HELENA	28 313 212
17	MORA MEDINA JUDITH	37 931 795
18	MORALES ORTIZ YEINIS ASTRID	37 685 646
19	MORON PONTON ANIBAL	91 322 389
20	PICON VASQUEZ YASMIN	28 313 535
21	ROBLES CAMARGO ALONSO ENRIQUE	91 441 370
22	RODRIGUEZ GOMEZ CLAUDIA MILENA	63 485 473
23	ROMERO VILLALOBO JAIDITH	37 929 434
24	RUA JARAMILLO PATRICIA	60 260 884
25	SERENO CAMAÑO RODOLFO	91 322 270
26	VERGARA ESTRADA ORLANDO	91 320 877
27	VIDES TORRES JULIO ANTONIO	5 029 364
28	VILLAZON TORRES NANCY	37 915 903

CURSO DE COMPLEMENTACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES CON TITULO DIFERENTE A EDUCACION

Realizado en el Municipio de Turbaco del 26 de mayo al 17 de noviembre de 2007, por la Corporacion Tecnica de Estudios Especializados del Caribe CODETEC en convenio con la Universidad del Atlantico Total Hora 225 Numero de Creditos Cinco (5) TUTOR CARLOS MANCERA GOMEZ

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ALVAREZ LOZANO MAURO	3 808 892
2	BARRIOS CASTRO DUPERLY	45 507 737
3	BELTRAN FIGUEROA JHON JAIRO	73 576 272
4	CORCHO CHIQUILLO HERNAN RAFAEL	73 103 484
5	DELGADO OLMOS JUAN CARLOS	73 146 015
6	GALVIS MORA CARLOS ARTURO	9 266 450
7	GAMARRA VARGAS ANDRES	73 539 096
8	GARCIA CASSIANI EMIRO MANUEL	9 103 721

32
M



RESOLUCION N° - 0150

"Por la cual se autorizan a unas universidades para que otorguen créditos para ascenso en el escalafón nacional de docentes

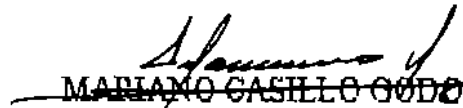
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
9	JUNCO MARTINEZ KETTY	45 757 717
10	JUNCO MARTINEZ ROBERT	9 148 098
11	MRTINEZ HURTADO DEIVIS DEL ROSARIO	45 760 830
12	MAZA PATIÑO JORGE DE JESUS	73 100 607
13	MENDOZA NARVAEZ ROSA	32 702 991
14	MONSALVE CASTRO SERGIO	9 096 561
15	MORALES SALCEDO ANTONIO JOSE	73 079 024
16	MORELOS ARNEADO LUCY	45 499 861
17	NIETO NANCY STELLA	23 136 440
18	OTERO MASTRACUZA MANUEL BERNARDO	9 289 340
19	PAJARO GARCIA ANIBAL JOSE	73 129 471
20	PINILLOS OLIER CARMEN CECILIA	33 104 882
21	RODRIGUEZ VILLERO ANA MARIA	453486 543
22	SALAS FONSECA ARISTARCO	73 267 754
23	SALAS FONSECA MARIANO	73 267 612
24	SARMIENTO MUÑOZ MANUEL	73 561 165
25	SIERRA CUENTAS GABRIEL EDUARDO	73 097 629

ARTICULO SEGUNDO La presente resolucíon rige a partir de la fecha de su expediciíon

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 03 SEP 2008


VILMA VERGARA MARTELO
Secretaría de Educación Departamental


MARIANO CASTILLO GODOY
Coordinador Unidad de Calidad


JORGE ISAAC BARGUEN BUENO
Coordinador de Capacitación

Elaboró Candelana Matos
26 08-08